



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo de Concejo N° 050-2019

Santa Eulalia, 19 de julio de 2019

EI CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, inciso 8 establece que es atribución del Concejo aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Ordenanza Municipal 08-2019 aprueba el Reglamento Interior del Concejo que en sus artículos 51, 52 y 53 explican los procedimientos de la lectura y aprobación de Actas del Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Distrital de Santa Eulalia, con el voto UNANIME y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;


ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes actas de Concejo correspondientes a las siguientes fechas: 31 de enero de 2019, 25 de febrero de 2019, 28 de febrero de 2019, 7 de marzo de 2019, 13 de marzo de 2019, 20 de marzo de 2019, 5 de abril de 2019, 15 de abril de 2019, 29 de abril de 2019 y 8 de mayo de 2019.
2. Autorizar a la Secretaria General efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gomez Gutarra
ALCALDE